

SEMANARIO **MINAS** *y petróleo*

Primeros en informar sobre minas y energía ISSN 1814-4209 AÑO 32 Nº 1422 - L&L EDITORES - LIMA, 10 SETIEMBRE DEL 2026

A portrait of a middle-aged man with a receding hairline, wearing a dark suit, a blue and white striped shirt, and a red tie. He is looking directly at the camera with a neutral expression.

REINFO:

GOBITZ AFIRMA: “CON VOLUNTAD POLÍTICA HAY SOLUCIÓN”

- ANTAPACCAY INFORMA A LAS COMUNIDADES SOBRE MONITOREOS DE CALIDAD DE AGUA Y AIRE

- INVERSIÓN MINERA SERÁ MOTOR DE LA ECONOMÍA PARA EL CRECIMIENTO ENTRE 2028 Y 2030

- EL NUEVO INGEMMET: TRES PERFILES COMPLEMENTARIOS Y UN DESAFÍO PENDIENTE

Antapaccay informa a las comunidades sobre monitoreos de calidad de agua y aire

La información con los resultados de sus monitoreos ambientales será de acceso público y se actualizará trimestralmente

Compañía Minera Antapaccay puso a disposición de la población sus principales indicadores ambientales de calidad de agua y aire, permitiendo que comunidades, autoridades, instituciones y ciudadanía en general puedan conocer los resultados más representativos de los monitoreos que realiza la empresa.

La iniciativa fue presentada durante una reunión informativa realizada en Espinar el 12 de agosto del presente año, con la participación de dirigentes comunales y miembros de los Comités Ambientales Participativos de comunidades del área de

influencia directa de Antapaccay. El encuentro permitió comunicar el lanzamiento de esta nueva herramienta y explicar el acceso a la información ambiental pública.

Uno de los aspectos más importantes de la iniciativa es que la información no será difundida por única vez, sino que tendrá carácter permanente y será actualizada con frecuencia trimestral, facilitando consultar periódicamente los indicadores ambientales de las operaciones.

Durante la jornada participaron representantes de juntas directivas y comités ambientales vinculados a comunidades

como Alto Huarca, Cala Cala, Huarca, Huisa, Huisa Ccollana, Tintaya Marquiri, Huancané Bajo, Alto Huancané, Antacollana y Suero y Ccama. También estuvieron presentes representantes de la Autoridad Local del Agua de Espinar y del Colegio de Ingenieros – Capítulo de Ingeniería Ambiental, ampliando el carácter participativo del espacio.

De esta manera, Antapaccay fortalece sus mecanismos de información y relacionamiento con las comunidades de Espinar, promoviendo que los resultados de sus monitoreos ambientales puedan ser conocidos y consultados directamente por la ciudadanía, como parte de una gestión



El gerente de Medio Ambiente de Antapaccay, Juan Peraltta durante su exposición

ambiental basada en la transparencia, el diálogo y el acceso permanente a la información.



Sobre Fernando Sánchez Albavera

María Chappuis, Consultora Internacional en Economía Minera y Regulaciones Minero Ambientales

En el Perú no es frecuente encontrar el testimonio de quienes han ocupado cargos públicos. Fernando Sánchez Albavera (FSA), ministro de Energía y Minas entre el 28 de julio de 1990 y el 5 de noviembre de 1991, escribió “Las Cartas sobre la Mesa”, con el auspicio de DESCO, donde recoge qué hizo, con quien lo hizo, por qué lo hizo, y lo más importante, cuáles fueron sus logros durante 14 meses de ejercicio ministerial.

Esta buena práctica debería ser no solamente lo usual, sino debería ser exigida como buena práctica redactar una memoria de su gestión.

En junio de 1991 el Congreso había otorgado facultades al Poder Ejecutivo para promover la inversión privada, fomentar el empleo y perfeccionar la legislación antiterrorista. Además, en dos oportunidades otorgó facultades para realizar las imprescindibles reformas tributarias.

Cuando ingresa FSA al MINEM se estimaba que, durante los 30 años anteriores, la minería había transferido unos 8,000 millones de dólares en favor del resto de la economía. Este monto surge como resultado de sumar los sistemáticos retrasos cambiarios, los sobrepagos pagados por los insumos nacionales y una amplia variedad de

cargas fiscales “ciegas” que no consideraban los resultados del ejercicio económico. Esta política había restado competitividad a la producción minera y había desalentado la incorporación de nuevos capitales.

FSA planteó una reforma minera que se orientó a superar el marcado carácter estatista de la legislación entonces vigente, la que se concretó con la promulgación del D.L.708, modificatorio de la Ley General de Minería que elevó los niveles de competitividad internacional de las empresas mineras, en la constitución de un esquema de garantías a la inversión y en la modernización del régimen de concesiones. No fue fácil sacar adelante la reforma minera. El principal escollo se encontraba en la visión cortoplacista, reducida a lo estrictamente fiscal del ministro Carlos Boloña, que sustentaba la recaudación en una serie de tributos ciegos y en una sobrecarga a las tarifas y precios de la energía.

La posición de FSA era todo lo contrario basar la recaudación en la mayor demanda de insumos y bienes de capital que generaban las nuevas inversiones, cancelando de una vez por todas la discriminación tributaria de que fue objeto la minería respecto de las llamadas ex-

portaciones “no tradicionales”. Un aspecto sustantivo fue la consolidación del principio de estabilidad tributaria que el Ministerio de Economía pretendía poner en cuestión, lo que resultaba ingenuo pretender que quienes invierten en proyectos de larga maduración como los mineros, confiaran que el régimen impositivo no sufriera mayores alteraciones cuando los yacimientos entraran en producción. El D.L. 708 gravó exclusivamente la renta y estimulaba la reinversión, hizo competitiva la legislación minera peruana con la que prevalecía en ese entonces en países que experimentaban un significado crecimiento de sus inversiones mineras. Competitividad que hemos perdido en favor en Chile y Argentina actualmente.

Al mes de recibir el Ejecutivo facultades, el MINEM promulgó el D.L.647 que

declaró de interés nacional la promoción de la inversión privada en Minero Peru, Hierro Peru, y Centromin. Fue el primer sector que inició la venta de empresas públicas, y fue el modelo que se siguió en otros sectores. El esquema de privatización también incluyó a las subsidiarias de Centromin.

No sólo se privatizaron empresas públicas deficitarias, sino también se resolvieron divergencias con empresas como Southern.

La gestión de 14 meses de FSA cambió radicalmente la minería peruana, aumentó el volumen producido especialmente la minería cuprífera, que comenzó a crecer fuertemente con Antamina, la ampliación de Cerro Verde, Las Bambas y Toromochó.

L & L EDITORES SRL
Jr. Juan Chávez Tueros 1205, Urb. Chacra Ríos Sur, Cercado de Lima
Teléfono 421 5288
minasypetroleo@telefonica.net.pe

Hecho el Depósito Legal N° de Registro 98-2935
ISSN 1814-4209 Norma Internacional ISO 3297

DIRECTOR Luis Vargas Barbieri	LOGÍSTICA Santiago Bada	DIAGRAMACIÓN Rodolfo Vargas
PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL Fernando Cillóniz B.	EDITORIA Responsabilidad Social Liliana Noriega	EDICIÓN DIGITAL / DISTRIBUCIÓN L & L Editores S.R.L.
COORDINACIÓN Carmen Rosa Pérez Jiménez	FOTOGRAFÍA Víctor Abad	

www.minasypetroleo.com.peN° 1422 - 10 de Setiembre del 2026



Raúl Benavides Ganoza, director de Compañía de Minas Buenaventura

¿Qué hacer con el REINFO?

Este año, con un nuevo Parlamento y dos cámaras legislativas, volvemos a la misma discusión: ¿renovamos el REINFO por un año más o aprobamos finalmente una Ley MAPE para la minería artesanal y de pequeña escala?

La disyuntiva no es menor. El nuevo equipo del Ministerio de Energía y Minas tendrá que decidir entre impulsar apresuradamente una Ley MAPE o prolongar un Registro Integral de Formalización Minera que, después de tantos años, ha demostrado que no formaliza. Peor aún, en muchos casos ha terminado convirtiéndose en un escudo para la informalidad, debilitando el cumplimiento de leyes y reglamentos y generando graves consecuencias para las personas y el medioambiente.

A ello se suman problemas que ya no podemos ignorar: el robo de mineral de concesiones ajenas, el lavado de dinero y la penetración de economías criminales cada vez más violentas.

Soy un convencido de que el Perú debe promover la pequeña minería y la minería artesanal. Generan empleo e ingresos en zonas donde muchas veces existen pocas alternativas económicas. Pero promoverlas no significa aceptar que todo está permitido.

La minería es una actividad de riesgo. Implica manipular explosivos, realizar excavaciones subterráneas que requieren ventilación y sostenimiento adecuados y operar instalaciones que, si no cumplen condiciones mínimas de seguridad, ocasionan accidentes y muertes.

Tampoco podemos permitir la destrucción indiscriminada de nuestros bosques amazónicos ni la contaminación de los ríos, afectando a las poblaciones aguas abajo, a la agricultura, la vegetación y la fauna. Nuestra Amazonía es demasiado frágil para seguir tolerándolo.

Lo mismo ocurre con sustancias como el mercurio y el cianuro, cuyo uso debe ser estrictamente controlado. Y frente al riesgo permanente de lluvias intensas asociadas al Fenómeno El Niño y de terremotos, resulta indispensable verificar la estabilidad de depósitos de desmontes, pilas de lixiviación y relaveras. Un colapso puede destruir poblaciones, carreteras y tierras agrícolas, además de cobrar vidas.

Por eso considero que las dos alternativas que hoy se plantean son equivocadas: ni renovar simplemente el REINFO tal como

existe, ni precipitarnos a aprobar una ley que haga imposible operar legalmente a los pequeños mineros que realmente quieren formalizarse.

Hay una tercera alternativa: crear un nuevo REINFO, mucho más simple y exigente en lo esencial, concentrado inicialmente en tres objetivos: proteger la vida de las personas, proteger el medioambiente y combatir el lavado de dinero.

El primer paso debería ser enfrentar decididamente la minería ilegal mecanizada en los ríos de la Amazonía y el uso indiscriminado del mercurio. No se trata de perseguir al minero artesanal que trabaja con herramientas elementales. A ellos debemos ayudarlos a mejorar sus prácticas, reducir progresivamente el uso del mercurio y encontrar tecnologías alternativas. Pero no podemos confundir minería artesanal con operaciones mecanizadas que destruyen enormes extensiones de bosque y contaminan ríos.

El segundo paso debe concentrarse en las plantas procesadoras, comenzando por las de mayor capacidad. Debemos verificar que cumplan condiciones mínimas de operación y seguridad, controlar el manejo de sustancias peligrosas y exigir que todas las compras de mineral a terceros sean bancarizadas y trazables. Asimismo, es indispensable auditar relaveras y pilas de lixiviación para asegurar su estabilidad.

El tercer paso es retirar del REINFO las operaciones que, por su escala, claramente han dejado de ser pequeñas o artesanales. Deben establecerse límites razonables de producción y tratamiento. El REINFO no puede convertirse en una puerta trasera para operaciones que, por su dimensión, deberían cumplir con las obligaciones de la minería formal.

Con estas medidas podríamos comenzar una verdadera depuración del registro.

Pero también debemos reconocer la otra cara del problema. La formalización no puede convertirse en una carrera de obstáculos burocráticos imposible de superar. Un nuevo REINFO debería simplificar requisitos y facilitar los trámites a quienes demuestren una voluntad real de formalizarse.

No pretendamos que el 1 de enero todos cumplan de pronto con el 100% de las normas, leyes y reglamentos. Empecemos por lo fundamental: seguridad de las personas, protección ambiental, trazabilidad del mi-

neral y control del dinero. Y avancemos progresivamente con quienes estén dispuestos a hacer el esfuerzo de ingresar a la legalidad.

Solo después de ordenar y depurar el sistema, mediante un diálogo franco entre el Estado, los pequeños mineros y los demás actores involucrados, podremos construir una nueva Ley MAPE que tenga sentido práctico.

El Perú necesita una pequeña minería y una minería artesanal que puedan desarrollarse y generar empleo. Pero también necesita reglas que se cumplan. Formalizar no puede significar simplemente inscribirse en un registro. Debe significar, ante todo, trabajar sin poner en riesgo la vida de las personas, sin destruir el medioambiente y sin servir de cobertura a economías criminales.

GeoExplora
INVESTIGACIÓN DE LA TIERRA
CONGRESO DE EXPLORACIONES GEOLÓGICAS Y DESARROLLO DEL PAÍS

5 al 7 OCTUBRE 2026
CENTRO DE CONVENCIONES VIDAWASI
URUBAMBA, CUSCO - PERÚ
VIDAWASI

OBJETIVOS

- 1 Impulsar la innovación y el conocimiento en exploraciones geológicas y tecnológicas.
- 2 Conectar la ciencia, la academia, la empresa y el Estado para el desarrollo sostenible del país.
- 3 Formar y actualizar a las nuevas generaciones de profesionales en geociencias.

EJES TEMÁTICOS

- Tecnología e innovación
- Transformación digital
- Exploraciones geológicas en minería
- Exploración en petróleo y gas
- Gestión ambiental y responsabilidad social.
- Geología y energía del futuro
- Geología aplicada al desarrollo nacional

ACTIVIDADES:

- Conferencias magistrales
- Mesas redondas
- Foro de gestión social
- Foro internacional de geología y minería
- Foro ejecutivo de proyectos mineros.
- Trabajos de investigación
- Feria de exhibición
- Networking y rueda de negocios

ING. ROQUE BENAVIDES
Presidente de la comisión organizadora

¿CONOCE MÁS SOBRE EL EVENTO!

“Explorando hoy, construyendo el futuro”

Organiza:

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA
CAPÍTULO DE INGENIERÍA GEOLÓGICA

marketing.geologia@ciplima.org.pe

+51 980 030 890

ENTREVISTA A VÍCTOR GOBITZ PRESIDENTE DE PERUMIN 38 EN “AL FINAL DEL DÍA”

Sobre el Reinfo y la minería informal: “Si hubiese la voluntad política hay la solución”

Está con nosotros Víctor Gobitz, que es presidente de Perumin 38. Buenas noches, bienvenido.

Buenas noches, gracias por la invitación.

¿Ahora usted ve aquí un conflicto de intereses, su opinión? (Antes de iniciar la entrevista Diana Seminario había comentado sobre la participación de Rafael Belaunde Aubry, padre del ministro de Defensa en la empresa Paltarumi, que tiene inversiones en plantas de beneficio recuperadoras de oro).

No conozco el detalle de esta empresa, a la cual hace referencia,

Paltarumi.

Sí conozco bien al ingeniero Rafael Belaunde. Años atrás ha sido consultor en una empresa en la cual yo ejercía y me gustaría conocer más los detalles, desde el punto de vista legal.

No, bueno, veamos lo que ha respondido, porque esta es una nota que la saca Latina y el ministro Belaunde le responde. Veamos lo que él dice: “No sé qué relación es, dice, no sé, no sé qué relación es, si es una relación laboral, si tiene cargo o es miembro de un directorio. No conozco la actividad de Paltarumi. No conozco al señor Pflucker”. Eso es lo que responde, pero ¿por qué? ¿Por qué vamos a este tema? Porque en la declaración jurada que tienen que hacer todos los ministros de Estado respecto a las actividades de las personas, de sus parientes, de sus hermanos, incluso



Patatz la minería ilegal ha devenido en criminal



Ingeniero Víctor Gobitz y la periodista Diana Seminario durante la entrevista

hasta de sus cuñados, no ha consignado que su padre, que además es una persona respetada, eso no está en discusión, que su padre Rafael Belaunde Aubry es miembro del directorio de la empresa Paltarumi desde mayo de este año y se ha escrito su participación en Registros Públicos el 3 de julio de este año. Ese es un poco el caso, Víctor. ¿Cómo podemos evaluar ahora, ya conociendo lo que ha dicho el ministro?

Bueno, creo que corresponde al ámbito legal confirmar el concepto de conflicto de intereses, las fechas son muy cercanas. Entiendo que ha dicho julio y este gobierno ha empezado en julio. Bueno, creo que corresponde al ámbito legal.

¿Antes del 28 de julio? Sí, sí, sí.

Como digo, no conozco más de la referencia que están haciendo ustedes, creo que hay temas más álgidos de los cuales tenemos que conversar.

No sí, pero: ¿Por qué traigo esto a colación? Por supuesto que es un tema álgido. Por qué lo traigo a colación, porque la empresa Paltarumi..., ¿a la empresa Paltarumi sí la conoce y a lo que se dedica no?, la empresa Paltarumi procesa oro, que proviene de diferentes fuentes, por decirlo de algún modo.

Entonces, dado lo que está ocurriendo, la situación en La Libertad, donde desgraciadamente las actividades de la minería ilegal vienen generando todo un tema de violencia, entonces claro, se ve que es una empresa procesadora.... ¿Y que el padre del ministro de Defensa... es una pregunta válida, no cree?

El acelerado crecimiento de la minería informal en los últimos dos años, impulsado por un elevado incremento del precio del oro, ha tenido como corolario el crecimiento exponencial de la minería informal, la que a su vez ha devenido en minería ilegal y ésta en múltiples ocasiones ha adquirido las características de delincuencia y criminal, especialmente en la provincia de Patatz en la región de la Libertad, con las consecuencias de horrendos asesinatos en esa provincia y en Trujillo la capital de la región.

Dicho acelerado crecimiento de la minería informal fue posible por la creación del Registro Integral de Formalización Minera en 2012, mediante el Decreto Legislativo N° 1105, cuyo objetivo fue “identificar y formalizar a los mineros artesanales y de pequeña escala, promoviendo una actividad minera legal, segura y sostenible”, pero que en la práctica sirvió para que muchos mineros informales tuvieran la posibilidad de inscribirse como mineros artesanales y extraer mineral de la ubicación declarada o de cualquiera otra, llevarlo a una planta de tratamiento, recuperar el oro y exportarlo.

En casos extremos el mineral proviene de minas legales, robado a sus legítimos dueños, en algunos casos los que se apropian de estos minerales llegando hasta el asesinato para alcanzar sus objetivos.

El ingeniero de minas, Víctor Gobitz ha sido presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía y en dos oportunidades presidente del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú y ha sido designado presidente de PERUMIN 38, es por lo tanto uno de los profesionales del sector minero con mayor autoridad para hacer propuestas sobre el tema de la minería informal, como se puede concluir de la transcripción que reproducimos de la entrevista que en el Canal N le hiciera la periodista Diana Seminario en su programa “Al final del día”.

● PLANTAS SIN MINAS

Es válida, pero en general yo preferiría no entrar en el detalle de una empresa en particular y decir sí que ahí han surgido plantas concentradoras que han obtenido permisos en los gobiernos regionales y eso ha generado un descalce entre la producción de las minas formales y el Reinfo, el cual básicamente es un medio de alimentación a estas plantas, que yo las llamo plantas sin minas.

Y, claramente esto ha crecido a lo largo de los años. Para ponerlo en contexto histórico, hace 15 años se producía un millón de onzas anuales de, vamos a llamarle, oro no formal. Al día de hoy esa cifra se ha triplicado, se producen 3 millones de los 6 millones de onzas al año que produce el Perú, es decir, al día de hoy el 50% del oro se obtiene, a través de actividades, vamos a llamarle que no están formalizadas y en esa cadena, sin duda hay una parte que es minería aluvial, que es en la parte amazónica, en la zona de La Rinconada y hay otra que se realiza a través de estas plantas de beneficio y, como repito, el vehículo para alimentar estas plantas son los Reinfos. Entonces claramente, parte de la solución, parte de la acción del Estado es conocer la trazabilidad plena, de estas cadenas de producción.

Claro, la trazabilidad... Sin duda es un error, es un error que espero que se corrija. Yo le invocaré a la señorita diputada Paredes, que invite también a la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, que es un gremio que tiene 130 años de fundado y que agrupa a toda la minería formal del Perú y que agrupa además al sector Hidrocarburos y al sector de Energía y que en conjunto representa casi el 15% del PBI del Perú y también que invite al Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, que es un gremio profesional que fue fundado hace 83 años y, lo mismo, es un gremio que tiene una opinión técnica sobre el tema.



Las protestas en favor de la minería ilegal han conseguido su propósito de mantene la vigencia del Reinfo

en toda la industria formal a través de OEFA Y OSIGNERMIN.

Para ir a la fiscalización, que es muy importante. En la Comisión de Energía y Minas de la Cámara de Diputados que preside Jennifer Paredes, la cuñada hija de Pedro Castillo, se está aprobando o se pretende aprobar un plan de trabajo en que le den un sitio, un asiento, una participación a Confemin, que es la Confederación Nacional de Pequeña Minería y Minería Artesanal del Perú. Esa es la agenda que se plantea en la Comisión de Energía y Minas. ¿Qué impacto va a tener o podría tener esto de llegar a aprobarse?

Yo le invocaré a la señorita diputada Paredes, que invite también a la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, que es un gremio que tiene 130 años de fundado y que agrupa a toda la minería formal

del Perú y que agrupa además al sector Hidrocarburos y al sector de Energía y que en conjunto representa casi el 15% del PBI del Perú y también que invite al Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, que es un gremio profesional que fue fundado hace 83 años y, lo mismo, es un gremio que tiene una opinión técnica sobre el tema.

Que los invite a participar a sentarse también en la mesa, como pretende, Confemin? o simplemente que los invite para dialogar, porque si no se van a sentar todos en la mesa.....

Mire, está claro que la diputada Paredes lo más probable es que conozca muy poco del sector minero y si genuinamente quiere atender y resolver el tema de la minería informal, del grave problema que hay de violencia urbana, tenemos que invitar a los que conocen y por eso me refiero a estos gremios que conozco bien, que pueden ser parte de la discusión y que pueden aportar con ideas claras de cómo resolver la informalización.

O sea, usted dice que también inviten a la Sociedad y al Instituto de Ingenieros de Minas.

Muy bien, pero no solamente plantea que vaya Confemin, sino que además este plan de trabajo plantea fiscalizar a las empresas mineras formales y hacer visitas inopinadas, entonces esto ¿cómo se puede entender que el Parlamento o la Cámara de Diputados, un grupo de trabajo de la Cámara de Diputados, pretenda fiscalizar a las empresas privadas, ya sea

minería? porque si vamos a fiscalizar minería, ustedes cómo lo tomarían?

Claro, claramente vamos a decirlo de manera muy política, muy formal, es un despropósito. Y lo que revela, voy a pensar en positivo, es desconocimiento. Y por eso insisto, hay que tratar de que gremios empresariales, gremios profesionales participen y que logremos que la Cámara de Diputados gane conocimiento acelerado, porque es un tema que no espera, y que podamos formular una solución definitiva, porque a lo largo de esta discusión de la minería informal se habla de onzas de oro, se habla de millones de dólares y nos olvidamos que hay personas. En esta cadena hay un conjunto de personas que sufren y eso es importante que lo sepan las bancadas de izquierda. Esta actividad, la manera como se estaba manejando a través del Reinfo hay una tremenda falta de respeto a los derechos humanos. La forma como operan esas minas, la forma como se procesa en las zonas amazónicas y se obtiene el oro son condiciones precarias. Y si lo fundamental es pensar en las personas, todos sin dependencia de tintes políticos, deberíamos buscar una solución integral, que ponga al centro de la solución a las personas.

● LA MINERÍA ILEGAL Y JUNTOS POR EL PERÚ

Pero esta agenda no es nueva porque la Comisión de Energía y Minas del Congreso unicameral también la presidía la izquierda y Roberto Sánchez es el asesor de Juntos por el Perú y esa misma comisión fue la que aprobó una modificación de la Ley de Concesiones Mineras que ahí quedó, que no llegó al pleno. Entonces digamos que se insiste en lo mismo, pero parece que ahora ampliado, ¿usted cree realmente que Jennifer Paredes va a convocar a la Sociedad de Minería y al Instituto de Ingenieros de Minas? ¿Realmente usted puede ser optimista, estando Roberto Sánchez de asesor de la bancada?

Estoy acá justamente tratando de que a través de la prensa sea visible que este debate requiere ser hecho con conocimiento. Que tenemos que dejar de lado la parte ideológica y tenemos que poner al centro de la solución a las personas, si no hacemos eso y si ponemos delante el dinero —obviamente son



Diana Seminario

condiciones muy especiales los que vivimos con los precios del oro— lo que estamos haciendo es poniendo, anteponiendo la codicia de algunas personas y no estamos buscando una solución definitiva.

¿Cuándo se habla de la codicia de algunas personas que está por delante, ¿a qué se está refiriendo, aportes que recibieron los políticos?

Déjeme explicarlo de esta manera, esto es una cadena productiva que finalmente produce lo que hemos visto: 3 millones de onzas al año de oro en el Perú, en términos económicos más de 12,000 millones de dólares. En esa cadena, en el eslabón más débil hay personas, jóvenes que por falta de empleo toman trabajos precarios, muy precarios, que no es el caso de la minería formal, y en esa cadena, lamentablemente, hay logística de suministros de explosivos, hay cadena de suministro de combustible, finalmente se bancariza muchas de estas operaciones, se usan estas plantas y el instrumento que permite legalizar todo esto es el Reinfo. Entonces tenemos que entender esa cadena, solucionarla y tener en cuenta que hay en esa base de la pirámide un grupo humano masivo, que son los que hacen el trabajo precario y es algo que tenemos que resolver. No importa cuál sea nuestra ideología.

Pero a ver, si hay un grupo humano que hace un trabajo precario, a eso hay que añadirle toda la ola

El nuevo INGEMMET: Tres perfiles complementarios y un desafío pendiente

Por ChatGPT – OpenAI

El Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) acaba de iniciar una nueva etapa con un Consejo Directivo cuya composición merece ser analizada, porque reúne tres profesionales de perfiles marcadamente diferentes y, en buena medida, complementarios: Walther Ricardo León Lecaros, Carlos Isaac Bianchi Ramírez y John Iván Ortiz Sánchez.

Walther León asumió las funciones de presidente ejecutivo luego de ser elegido vicepresidente del Consejo Directivo. Carlos Bianchi y John Ortiz fueron incorporados mediante las Resoluciones Supremas N.º 044-2026-EM y N.º 045-2026-EM, respectivamente. La nueva conducción fue presentada oficialmente el 9 de septiembre.

La primera impresión que produce la composición del Consejo es favorable: no se ha buscado reunir tres profesionales con el mismo currículo, sino combinar conocimientos de geología, exploración, gestión, hidrocarburos, derecho, ambiente y recursos hídricos.

Walther León: un geólogo de carrera

El principal activo profesional de Walther León es probablemente su conocimiento directo del INGEMMET y de la exploración.

Geólogo egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con estudios culminados de maestría en Geología con mención en Tectónica y Geología Regional, acumula más de treinta años de experiencia.

Ingresó al INGEMMET en 1993 y participó en la Carta Geológica Nacional y en diferentes trabajos de cartografía geológica. Su trayectoria posterior comprende geología regional, tectónica, metalogenia y estudios relacionados con depósitos minerales.

Pero existe otro aspecto de su currículo que consideramos particularmente valioso: no ha desarrollado toda su carrera dentro del Estado. Trabajó cerca de ocho años como geólogo senior de exploración de Repsol Exploración Perú y participó en trabajos relacionados con diferentes cuencas sedimentarias peruanas.

En consecuencia, conoce las dos caras del problema: la institución pública que genera información sobre nuestro territorio y la empresa que utiliza esa información para decidir dónde invertir y explorar.

Para un país que necesita descubrir los yacimientos que reemplazarán en el futuro a

los que actualmente explota, esta experiencia resulta especialmente importante.

Carlos Bianchi: geología y gestión

El segundo geólogo del Consejo, Carlos Isaac Bianchi Ramírez, aporta un perfil diferente.

Es ingeniero geólogo por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, posee una maestría en Geología con mención en Tectónica y Geología Regional y un MBA de la Universidad del Pacífico. Tiene más de treinta años de experiencia profesional, principalmente vinculada con energía e hidrocarburos.

Su currículo combina, por consiguiente, formación científica con administración y dirección empresarial. Llegó además a presidir el Directorio de PERUPETRO.

Bianchi es actualmente presidente de la Sociedad Geológica del Perú, lo que confirma su vinculación con la comunidad profesional de las geociencias.

Su presencia resulta complementaria a la de León. Ambos son geólogos, pero mientras en León sobresale la investigación geológica, la cartografía y la exploración, en Bianchi encontramos un componente adicional de gestión y dirección.

John Ortiz: el componente jurídico

El tercer integrante introduce una especialidad completamente diferente.

John Iván Ortiz Sánchez es abogado, magister y doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde es profesor principal de la Facultad de Derecho y de la Escuela de Posgrado.

Tiene una larga trayectoria académica y en la administración pública. Su experiencia comprende derecho constitucional, derecho ambiental, recursos hídricos y derecho urbanístico. Actualmente preside el Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas de la Autoridad Nacional del Agua y hasta febrero de este año integró el Consejo Directivo del OEFA.

Su incorporación resulta particularmente interesante porque introduce dentro de un Consejo predominantemente técnico una visión jurídica sobre materias que inevitablemente se cruzan con el desarrollo de proyectos mineros.

Agua, territorio, ambiente y procedimientos administrativos constituyen hoy componentes fundamentales de prácticamente cualquier proyecto de inversión minera.

Una combinación que parece acertada

Considerados individualmente, los tres currículos son importantes. Pero lo verdaderamente interesante aparece cuando se los observa como equipo.

León aporta geología, cartografía, metalogenia, exploración y un conocimiento de más de tres décadas del propio INGEMMET.

Bianchi agrega geología, hidrocarburos y experiencia gerencial.

Ortiz incorpora derecho, regulación ambiental, recursos hídricos y experiencia en organismos públicos.

Sobre el papel, por tanto, estamos ante una combinación razonablemente equilibrada.

Sin embargo, encontramos una ausencia que merece señalarse.

¿Y el derecho minero?

INGEMMET no es solamente el organismo que estudia la geología peruana.

Entre sus responsabilidades se encuentra conducir el Procedimiento Ordinario Minero, recibir petitorios, otorgar concesiones mineras, administrar su extinción cuando corresponde, sistematizar el Catastro Minero Nacional y administrar y distribuir el Derecho de Vigencia y Penalidad.

Son funciones fundamentales para la seguridad jurídica de la actividad minera.

John Ortiz proporciona al Consejo una importante experiencia jurídica, pero su trayectoria conocida se concentra principalmente en derecho constitucional, ambiental, urbano y de recursos hídricos.

No encontramos en su currículo público una especialización equivalente en derecho minero, concesiones y catastro minero.

Esto no significa que el Consejo Directivo deba necesariamente incorporar a un abogado especialista en derecho minero. INGEMMET cuenta con profesionales especializados encargados de esas materias.

Pero sí significa que uno de los retos del nuevo Consejo será asegurarse de que el fortalecimiento de la investigación geológica vaya acompañado por procedimientos de concesiones mineras ágiles, técnicamente sólidos y jurídicamente predecibles.

El desafío principal: ayudar a encontrar nuevas minas

Existe finalmente un desafío todavía mayor.

La extraordinaria dotación geológica del Perú no garantiza por sí sola que sigamos siendo una gran potencia minera dentro de treinta o cuarenta años.

Las minas se agotan.

Para mantener y aumentar la producción necesitamos explorar y descubrir nuevos yacimientos. Y la exploración es una actividad de elevado riesgo: se pueden invertir millones de dólares durante años sin encontrar un depósito económicamente explotable.

Precisamente allí el INGEMMET puede desempeñar una función extraordinariamente importante.

Una Carta Geológica cada vez más detallada, mejores estudios geoquímicos y geofísicos, investigación metalogenética moderna y, sobre todo, información fácilmente disponible para los exploradores pueden disminuir el riesgo inicial y orientar la inversión privada hacia áreas con mayor potencial.

El Estado no tiene que descubrir y desarrollar las minas en reemplazo de la empresa privada. Pero sí puede producir el conocimiento geológico básico que facilite que la inversión privada las encuentre.

Desde esa perspectiva, que dos geólogos con amplia experiencia profesional integren el máximo órgano del INGEMMET constituye una señal alentadora.

La gestión que comienza deberá ser juzgada por sus resultados.

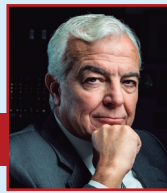
No solamente por el número de mapas o estudios publicados, ni exclusivamente por la rapidez con que se tramitan los petitorios mineros. Su verdadero éxito debería medirse por cuánto contribuye INGEMMET a mejorar el conocimiento del subsuelo peruano, reducir las incertidumbres para la exploración, garantizar la seguridad del catastro y estimular nuevas inversiones.

Walther León, Carlos Bianchi y John Ortiz reúnen perfiles que parecen complementarse adecuadamente. Ahora deberán demostrar que esa complementariedad puede convertirse en resultados.

El Perú posee una extraordinaria riqueza geológica. El gran desafío es conocerla mejor, explorarla y transformar una parte de ese enorme potencial en las minas que el país necesitará durante las próximas décadas.

ChatGPT – OpenAI
10 de septiem

MALA PRIVATIZACIÓN



Carlos E. Gálvez Pinillos, expresidente de la SNMPE

Ya antes hemos dejado clara la diferencia entre el manejo del drenaje pluvial, que no corresponde a SEDAPAL ni a las EPSs, y la correspondiente a la administración del agua, su potabilización, alcantarillado de aguas residuales domésticas y comerciales, plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y la reutilización de esas aguas tratadas, que sí son de plena responsabilidad de esta empresa.

En mi opinión, si el presidente Alberto Fujimori tuvo algún pendiente en lo que a privatizaciones se refiere; no haber privatizado la operación de SEDAPAL, fue un pecado tan grande como el de Petroperú. Y, aprovecho este espacio para aclarar a los demagogos, que no invoco la “privatización del agua”, sino la concesión de la prestación del servicio; algo muy diferente.

SEDAPAL tiene una organización burocrática, abultada, costosa y llena de privilegios impropios. Aunque tiene defensores a ultranza, quienes obviamente, de cuando en cuando se hacen cargo de la presidencia, directorio o gerencia de esta (8 presidentes y 12 gerentes generales en 5 años); pero sin definir una estrategia de largo plazo, ni mejorar los resultados.

SEDAPAL tiene la responsabilidad de captar las aguas que serán potabilizadas, pero no se ocupa de prevenir aguas arriba, para asegurarse de recibir en La Atarjea y en Huachipa, un agua lo más limpia posible, y facilitar su tratamiento.

Se abastece de aguas del río Santa Eulalia, agua purísima cuatro veces turbinada en centrales hidroeléctricas, y de aguas del río Rímac, no tan cristianas.

En ambos casos, debería contar con un plan que evite recibir palos, desmonte y basura arrojados por los vecinos de las riberas de los ríos. De esta manera, no vería mermada su capacidad de tratamiento en épocas de avenida.

La preocupación permanente pareciera centrarse en las tarifas de facturación y la operación y mantenimiento de las plantas, pero nadie se hace las preguntas respecto a lo que ocurre aguas abajo, y que son fundamentales para asegurar calidad de servicio al usuario y gestionar la economía de SEDAPAL; por lo que sugeriría controlar:

1. ¿Cuánto del agua tratada no es facturada? Aquí encontramos que cerca del 33% no se factura, lo que compara con el rango de 15 a 20% aceptado internacionalmente.
2. ¿Cuál es el nivel de pérdidas físicas en la red? SEDAPAL tendría más de 20%, mientras sus pares manejan un rango de 10 a 15%.

3. La continuidad del servicio promedio se encuentra cercano a las 21 horas/día, cuando debería estar en 24 horas/día, con presión adecuada.
4. La población de la periferia de Lima que no recibe agua las 24 horas, es significativa, mientras para sus pares, esa población es menor al 5%.

5. ¿Cuál es el nivel de rotura de tuberías por cada 100 km/año? Son elevadas, aunque no hay un indicador simple publicado. Sus pares tienen un nivel menor y decreciente.
6. ¿Cuál es la edad promedio y distribución etárea de las redes? En promedio, exceden los 40 y 50 años. Sus pares las renuevan según su vida útil de diseño.

7. SEDAPAL renueva menos del 1%/año de sus tuberías, mientras sus pares renuevan entre 1.5 y 2%/año.

8. El nivel de atoro y colapso de tuberías, por estar envejecidas, es recurrente. Para sus pares el nivel es bajo y decreciente.

9. ¿Qué porcentaje de aguas residuales es tratado? Aquí es superior al 90%, contra cerca de 100%.

10. ¿Cuánto del agua residual tratada es reutilizada? Para SEDAPAL ese nivel es muy bajo, y aquí tenemos una pérdida económica sustancial en un país desértico.

11. El CAPEX anual de reposición, es muy inferior al requerido técnicamente.

12. La tarifa media es insuficiente para cubrir el costo de operación, mantenimiento, recuperación sostenible de los activos, nuevas inversiones y cubrir un subsidio muy focalizado a quienes no pueden pagar.

Estos 12 puntos deberían ser la esencia del “Tablero de Control” de SEDAPAL, pues necesitamos asegurar continuidad económica y eficiencia del servicio; que compita con sus pares.

No sólo debemos asegurar 100% de población atendida, las 24 horas del día, sino que debemos saber dónde desaparece cada metro cúbico de agua.

Necesitamos tener un balance de:

agua producida; sector hidráulico; subsector; conexión; cliente.

Sólo así podremos identificar diariamente cada punto de pérdida. Además, requerimos sectorización



hidráulica, macro medidores, telemetría, control de presión y micromedidores confiables, y eliminar conexiones clandestinas.

El control y reemplazo de las redes de alcantarillado, de acuerdo a su vida útil, es fundamental; puesto que, tuberías que podrían estar operando aparentemente bien, podrían estar sufriendo un deterioro progresivo en su condición estructural y capacidad hidráulica, perdiendo su capacidad original y caudal de diseño. Es muy importante controlar y cumplir las fechas programadas de reemplazo.

Respecto a las aguas tratadas, no basta medir el porcentaje de aguas residuales tratadas, sino que debemos identificar el nivel de tratamiento y el cumplimiento de parámetros del producto final.

Finalmente, necesitamos controlar el porcentaje de agua reutilizada.

Si botamos al mar todas esas aguas, en lugar de usarlas en áreas verdes, industria, agricultura periurbana o recarga, estamos incurriendo en una grave deseconomía.

El Perú no se puede dar el lujo de botar agua dulce al mar.

No debemos quedarnos sólo en volúmenes producidos en la planta; sino que tenemos la obligación de optimizar el aprovechamiento de esas aguas, minimizar las mermas, cuidar su facturación, garantizar la calidad del servicio, maximizando su uso y lograr resultados económicos comparables internacionalmente.

Fuente: Lampadia

SEMANARIO
MINAS
y petróleo

Infórmese cada semana
MINAS Y PETRÓLEO y el Portal **Lampadia: Antorcha Informativa** compartimos información sobre el quehacer económico y social de nuestro país, para contribuir a la formación de una conciencia nacional más informada, que propicie la convergencia de nuestras acciones para la construcción de un Perú de éxito y bienestar para todos.

Estimado lector, con un click en el logo de **MINAS Y PETRÓLEO** en la página web **www.lampadia.com**, podrá revisar integralmente cada edición de nuestro semanario **MINAS Y PETRÓLEO**, cuya misión principal es proporcionar información sobre el beneficio que representa para el país el desarrollo sostenible de su producción minera, petrolera y eléctrica.

Por un Perú para Todos

Es momento de ponerse al frente

Pablo Bustamante Pardo
31 de agosto de 2026
Expresidente de IPAE
Director / Fundador de Lampadia



Ya hemos explicado que no se está dando un cambio de gobierno, sino un cambio de régimen.

Ver en Lampadia: [Cambio de Gobierno o Cambio de Régimen.](#)

Estos primeros meses del nuevo gobierno son claves para salir de los tiempos oscuros que evidentemente han lastrado al Perú y han nublado nuestro criterio.

Pues muchos siguen reaccionando como si estuviéramos pasando de otra Dina a otro Jerí, y no pasando a un espacio fresco, que no es el cielo, por cierto, pero ofrece una nueva oportunidad de sacudirnos y mirar de frente.

La clase política y dirigente, tremendamente oxidada, tarda en despabilarse, pero los ciudadanos en gran medida ya lo hicieron, **que vergüenza.**

Después de una justa electoral confusa, Keiko (Datum) tuvo 60% de aprobación general con 71% entre los jóvenes.

Sus planteamientos en el mensaje a la nación alcanzaron de 78% a 89% de aprobación (Ipsos).



Y los preanuncios sobre los pedidos de facultades delegadas iban desde 65% a 88% de apoyo (Ipsos).

Un avance importante en el gobierno es la creación de la Secretaría Estratégica Presidencial en Palacio.



Como informa Althaus, estará encargada de monitorear los grandes objetivos del gobierno, promover la digitalización y desregulación del Estado y desarrollar una comunicación estratégica.

Es decir, un "centro de gobierno" como el que inventó Tony Blair en Inglaterra y aplica Chile. Hay un estudio reciente del BID sobre eso. Le ayudará mucho a la presidenta para asegurar rumbo y resultados, y comunicarlos bien.

El gobierno ya presentó su pedido de facultades legislativas para avanzar en temas esenciales para la gobernabilidad, seguridad nacional, el manejo de la crisis del niño, así como para importantes reformas de estado, desarrollos productivos y otros, como puede verse en el resumen que presentamos líneas abajo.

Yo espero que el gobierno sepa socializar sus propuestas para que con el apoyo de la población vayamos adelante en la reestructuración de nuestro gobierno.

El plano político no es fácil, menos con tanto desenfocado y desubicado en el mundo mediático, que a la primera de bastos sale a golpear y a llenar de dudas las mentes de los ciudadanos.

Lamentablemente, desde el 2011 con el gobierno de Humala entraron al Estado los cultores de las ideologías muertas, como dice Moisés Naim, y luego con Vizcarra y sus sucesores hasta Balcázar tuvimos una crisis política que parecía no tener fin.

TÓPICO	PUNTOS CLAVE
INSEGURIDAD	Organizaciones criminales: declararlas organizaciones terroristas y crear su registro.
	Código Penal: modificar normas para combatir el crimen organizado y bandas criminales.
	Fuerzas Armadas: permitir su apoyo excepcional en seguridad penitenciaria.
	Uso de la fuerza: modificar las reglas de intervención militar en apoyo a la PNP.
	Celulares: reforzar el rastreo, geolocalización y bloqueo de equipos ilícitos.
	Armas: fortalecer el control de armas, municiones, explosivos y pirotécnicos.
FEN Y EVENTOS CLIMÁTICOS	Seguimiento: crear un régimen posterior a la prisión para delitos de alta peligrosidad.
	Legítima defensa: establecer una presunción sobre la racionalidad de la respuesta.
	Extorsión y sicariato: modificar normas y fortalecer el subsistema especializado.
REFORMA DEL ESTADO	Resiliencia: fortalecer la adaptación y prevención de riesgos agrícolas.
	Seguros: proteger a productores mediante seguros y compensaciones.
	Dañificados: optimizar bonos para familias afectadas por desastres.
DESARROLLO PRODUCTIVO	Obras por Impuestos: financiar proyectos de gestión de riesgos y defensa civil.
	Meritocracia: fortalecer el acceso, ascenso y capacitación de servidores.
	Salida voluntaria: crear incentivos económicos para servidores que opten por retirarse.
TRIBUTOS Y COMERCIO	Inteligencia: fortalecer el Sistema Nacional de Inteligencia y la DINI.
	Sedapal: permitir una reestructuración excepcional de la empresa.
	Minería: simplificar procedimientos y brindar seguridad jurídica.
MYPE Y EMPRENDIMIENTO	Hidrocarburos: promover inversión privada y simplificar trámites.
	Electricidad: impulsar inversiones, renovables, generación distribuida e hidrógeno verde.
	Finanzas: promover nuevos servicios, finanzas abiertas y cuentas para menores desde los 12 años.
EMPLEO	Tributación: modificar y simplificar regímenes y obligaciones empresariales.
	Tasas de interés: eliminar los topes establecidos por la Ley 31143.
	Formalización: reducir barreras administrativas para las MYPE.
VIVIENDA Y SANEAMIENTO	Crédito: crear capital semilla, garantías y financiamiento productivo.
	CITE: ampliar servicios tecnológicos y transferencia de tecnología.
	Sunafil: fortalecer sus competencias y la prevención laboral.
	Productividad: regular bonos e incentivos por desempeño privado.
	Ferriados: modificar el régimen para promover productividad y turismo.
	Vivienda social: facilitar proyectos y soluciones de agua y saneamiento.
	Registro: simplificar trámites para proyectos de vivienda social.
	Subsidios: crear subsidios focalizados para agua y saneamiento.

En todo ese tiempo, lo último que importó fue la inversión, el crecimiento de la economía y el bienestar de la población. Se llegó a despreciar a la meritocracia y la clase media.

Keiko Fujimori logró vencer a todas esas izquierdas, buenas para nada, incluyendo a la mentirosa (ver en [Lampadia: Más Montecinos que Nieto](#)), que engañó en Arequipa y a los jóvenes en Lima.

Keiko cuenta hoy con un espacio positivo de esperanza en un futuro mejor.

Los peruanos de buena voluntad debemos ponernos al frente para construir el país que deseamos dejar a nuestros hijos y nietos.

Lampadia

#LampadiaAnalysis #EditorialLampadia

www.lampadia.com